

Buenos Aires, *B* de setiembre de 1994.-

Vistas las presentes actuaciones por las cuales se solicita autorización para realizar una contratación directa, a los efectos de lograr la provisión de indumentaria de vestir y ropa de trabajo con destino al personal de servicio del Juzgado Federal de Primera Instancia de Dolores (Provincia de Buenos Aires); y teniendo en cuenta lo establecido en el Artículo 56, Inciso 3°, Apartado a) de la Ley de Contabilidad y sus decretos reglamentarios y lo dispuesto por este Tribunal en su Acordada n° 53/88,

SE RESUELVE:

1°) Autorizar al Departamento de Compras a realizar la contratación directa pertinente, a los fines señalados precedentemente y conforme al pliego, cláusulas particulares y anexos obrantes a fs. 6/9.-

2°) Afectar el presente gasto -que asciende a la suma aproximada de PESOS UN MIL NOVECIENTOS SESENTA Y OCHO (\$ 1.968.-)- a la Cuenta "Prendas de vestir" (05-17-00-00-01-0097-2-2-2-00000-1-1.3) del Presupuesto General de Gastos para el Ejercicio Financiero del año 1994.-

3°) Regístrese y devuélvanse a la Subsecretaría de Administración, a sus efectos.-

*Procedo a hacer cargo*

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN (M)